



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MAYO DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de mayo de 2018.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

2º.- Aprobar la relación de facturas número 16/18, por importe total de //109.632,45€/.

3º.- Aprobar los siguientes endosos:

- De la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 71.601,86€, a favor de CAJAMAR.
- De la mercantil URBANIZACIONES LEÓN Y FERRER S.L., por importe de 7.176,50€, a favor de la mercantil CARENA INMOPRO S.L.
- De la mercantil CARENA INMOPRO S.L., por importe de 7.176,50€ €, a favor de la entidad financiera CAJA RURAL CENTRAL SCDAD COOP CRÉDITO.

4º.- Aprobar cuatro devoluciones de fianzas ingresadas en garantía de préstamo o depósito de sillas u otro mobiliario propiedad del Ayuntamiento, por haberlo entregado en perfecto estado.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

5º.- Aprobar la lista cobratoria correspondiente al 2º trimestre de 2018, 1ª Fase (ABRIL), por los conceptos de Agua, alcantarillado y Basura, IVA y Canon de Saneamiento, por importe total de 353.611,27 €.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Abonar la cantidad total de 4.050 Euros a los trabajadores del negociado de informática relacionados en el expediente, en concepto de retenes realizados en el primer trimestre de 2018.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar tres ayudas económicas por los siguientes importes:

- 159,00.-€.
- 350,00.-€.
- 72,59.-€.

8º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

9º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN

10º.- Aprobar la transferencia de ingresos por precios públicos, por importe de # 13.000,00 € # Euros (trece mil euros), a favor del Patronato de la Universidad Popular.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE CULTURA

11º.- Aprobar la justificación de la subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), correspondiente al ejercicio 2017, concedida a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar.

12º.- Aprobar la concesión de la subvención de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar, con el fin de financiar el mantenimiento y las actividades de la Asociación durante el año 2018.

13º.- Aprobar la entrega de los siguientes premios correspondientes al V Concurso de Microrrelatos “La Sal” de los siguientes premios:

Primer Premio. Escritor: Don GPM. Importe del Premio: Doscientos euros //200,00€//.

Segundo Premio. Escritor: RCB Importe del Premio: Cien euros //100,00 €//.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

14º.- Solicitar autorización a la Dirección General de Ganadería y Pesca para la celebración de la CCXXII FERIA DEL GANADO, los próximos días 30 de junio, 1 de julio, en la Pinada sita junto a la Residencia de Mayores de San Pedro.

CONCEJALÍA DE JUVENTUD

15º.- Convocar y aprobar las bases reguladoras del VII Concurso de Talentos San Pedro del Pinatar, destinado a todo joven que desee mostrar su talento e ilusión en un escenario.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE COMERCIO

16º.- Aprobar el Plan municipal de apoyo al comercio 2018-2019, “un comercio vivo”.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

17º.- Adjudicar las parcelas de propiedad Municipal que se encuentran incluidas en la unidad de actuación 1, del Plan Parcial UNP-4R1, expte. 23/2018:

- la 11.3, a la mercantil **Obras y Servicios Públicos S.L. (Civitas)**, por importe de 44.200.-€ más IVA, y
- la 11.6, a **D. VBC y Dª. RMGL**, por importe de 83.700,00.-€ mas IVA.

CONCEJALÍA DE INDUSTRIA

18º.- Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE Ø32 – SDR 17,6 en la C/. Antonio Tapias, s/n de esta Localidad, para dar servicio a viviendas sitas en C/. Pintor Julio Romero de Torres, nº 5.

San Pedro del Pinatar, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.